

RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 22 DE ENERO DE 2026

Por la cual se efectúa una aclaración de leyenda en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026

LA DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren los artículos 22 de la Ley 2559 de 2025 y del Decreto 1477 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 22 de la Ley 2559 de 2025 y del Decreto 1477 de 2025, facultan al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, para que de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo, a través de una resolución efectúe las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias, para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Nación;

Que en el anexo del Decreto de Liquidación 1477 de 2025 se incurrió en un error de transcripción en un proyecto de inversión de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (ITRC), y sobre el cual el Departamento Nacional de Planeación conceptuó favorablemente en su comunicación con No. de Radicación 20264300026241 del 20 de enero de 2026;

Que para la correcta ejecución se hace indispensable efectuar oportunamente las aclaraciones necesarias, en concordancia con las normas antes citadas;

RESUELVE:

Artículo 1o. Aclaración de Leyenda. Efectuar la siguiente aclaración de leyenda en el anexo del Decreto de Liquidación 1477 de 2025.



Hacienda

RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 22 DE ENERO DE 2026

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una aclaración de leyenda en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026"

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - 2026

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO
SECCIÓN 13101					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO					
C. INVERSIÓN					
UNIDAD:130117					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES (ITRC)					
1304					INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA FINANCIERA, SOLIDARIA Y DE RECURSOS PÚBLICOS
1304	1000				INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
1304	1000	1			DICE: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DEL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES VIGILADAS
1304	1000	1			DEBE DECIR: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SINERGÍA DE APLICACIONES PARA OPTIMIZAR EL PROCESO MISIONAL DE LA AGENCIA ITRC. NACIONAL

Artículo 2o. Vigencia y derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de enero de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

HERNANDEZ
EZ
ARANGO
MARTHA

Firmado digitalmente por HERNANDEZ ARANGO MARTHA

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO

REVISÓ: Eddy Shirley Herreño Mosquera

ELABORO: Adriana Hernández Gil

DEPENDENCIA: Grupo de Consolidación Presupuestal